

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE PAÍS 2020-2025, UNICEF MÉXICO

Términos de Referencia

Visión General

| | |
|--|---|
| Título | Evaluación del Programa de País 2020-2025 de UNICEF en México |
| Título de vacante | Evaluación del Programa de País 2020-2025 de UNICEF en México |
| Duración de la publicación | 20 días hábiles |
| Duración del contrato | 6 meses |
| Viajes | Ver indicaciones en los TORs. |
| Referencia al AWP | N/A |
| Unidad y área | Representación Adjunta de Programas |
| Supervisor | Carlos Rodríguez Ariza, Asesor Regional de Evaluación |
| Presupuesto | USD \$100,000 |
| Plan de Pago | Contra entrega de productos a entera satisfacción de UNICEF. |
| Fuente de Fondos (WBS Budget Code & Grant) | Non Grant GC WBS Programme Coordination 2850/A0/06/880/001/001 |
| Proveedores sugeridos | <p>En México: México Evalúa A.C: info@mexicoevalua.org Fundar Centro de Análisis e investigación: Claudia de Anda claudia@fundar.org.mx NEXUS Consultores Natalia Arce. Directora de Programas narce@nexusconsultores.org IMPACTO SOCIAL Consultores info@impactosc.com Centro de Estudios Espinosa Yglesias rvelezg@ceey.org.mx Parametría Diana Penagos dpenagos@parametria.com.mx</p> <p>LTAs de UNICEF globales: ICF Macro mailto:najeebullah.yousef@icf.com Priyanka Thakuri Priyanka.Thakuri@icf.com Edward Kunyanga Edward.Kunyanga@icf.com Universalía Katrina Rojas, Practice Leader krojas@universalia.com / bdev@universalia.com +1 (514) 485-3565</p> |

1. ANTECEDENTES

La Política de Evaluación 2023 de UNICEF enfatiza la necesidad de llevar a cabo una evaluación del Programa de País (EPP), cada dos ciclos de programación, para guiar el desarrollo y la implementación de los subsecuentes programas de país de UNICEF, de acuerdo a los “Mejores criterios para una mejor evaluación. Definiciones revisadas de los criterios de evaluación y principios para su utilización”, de la OECD/DAC¹. Los dos propósitos principales de la EPP² de UNICEF en México son, por un lado, aportar insumos y lecciones aprendidas para la preparación del próximo programa de cooperación (2026-2030) y, por otro, favorecer la rendición de cuentas del trabajo de UNICEF en México. La EPP también deberá ser un insumo para el proceso de desarrollo conjunto planificado del Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (UNSDCF) para el periodo 2026-2029.

1.1 MANDATO DE UNICEF

UNICEF tiene el mandato de promover la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes; de ayudar a satisfacer sus necesidades básicas y de aumentar las oportunidades que se les ofrecen para que alcancen plenamente su potencial. Para llevar a cabo este mandato UNICEF se guía por lo dispuesto en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y se esfuerza por conseguir que esos derechos se conviertan en principios éticos perdurables y normas internacionales de conducta hacia los niños³. En México, además, existe desde 2014 la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que establece el marco legal para la garantía y cumplimiento de los derechos de este grupo de población.

UNICEF trabaja por periodos de cooperación de 5 o 6 años, según lo establecido en los programas de país acordados con los Gobiernos de los países donde tiene presencia. En el Programa de País 2020-2025, UNICEF renueva su compromiso con el Gobierno de México para contribuir a la realización de los derechos de las niñas, niños y adolescentes a través de su trabajo en las áreas de educación, nutrición, protección contra la violencia y política social. Aunque no fue originalmente contemplado en el Programa de Cooperación, pero siguiendo su mandato, UNICEF México ha contribuido también durante este tiempo a la respuesta a las crisis por el incremento de los flujos migratorios hacia los Estados Unidos y la pandemia por COVID 19 en 2020 y 2021.

1.2 CONTEXTO

Contexto político y económico

En 2022, México tuvo una importante recuperación económica luego de varios desafíos que enfrentó durante el pico del COVID-19 a lo largo de 2020 y 2021. Si bien al principio de 2023, el FMI estimaba un crecimiento económico bajo (1.8%), en el segundo semestre del año actualizó sus perspectivas

¹ Traducción al español del documento, “Better Criteria for Better Evaluation” (OECD DAC Network on Development Evaluation, December 2019). [revised-evaluation-criteria-dec-2019.pdf \(oecd.org\)](https://www.oecd.org/dataoecd/12/1/20191212.pdf)

² Estos Términos de Referencia (TdR) de la Evaluación del Programa de País (EPP) de UNICEF en México se han desarrollado de acuerdo con la Política de Evaluación de 2023 y la Guía Técnica 2020 sobre Planificación y Administración de Evaluaciones de Programa de País (CPD por sus siglas en inglés), que enfatiza la importancia de la EPP para guiar el desarrollo y la implementación de los programas de país de UNICEF.

³ Tomado de: https://www.unicef.org/about/who/index_mission.html

para la región de Latinoamérica, mejorando la previsión para México hasta un 2.6%⁴, aunque sin alcanzar lo logrado en 2022 donde llegó al 3.1% igualar el pronóstico de crecimiento promedio de las economías alrededor del 2.8%. No obstante, el Gobierno de México en su paquete económico 2023 estimó el crecimiento de su PIB⁵ en 3.0%, en contexto de desaceleración en la actividad económica a nivel mundial y una elevada inflación, misma que en México alcanzó en agosto de 2023, 4.64%, después de haber llegado hasta 8.7% en agosto⁶ de 2022, sin embargo esta aún se encuentra fuera de la expectativa de inflación fijada por el Banco de México (3.2%)⁷, lo que en términos prácticos se traduce en precios elevados en artículos de la canasta básica incluidos los alimentos, con consecuentes impactos en la población con menores ingresos.

La última medición de pobreza (2022) mostró una disminución de la pobreza infantil, que pasó del 50.3% en 2018 al 45.8% en 2022.⁸ Visto de manera multidimensional, este resultado positivo se enmarca en un descenso de la pobreza por ingreso y, por contraparte, de un incremento de las carencias sociales, principalmente por la carencia en el acceso a servicios de salud y a una alimentación nutritiva y de calidad, misma que se pudo observar que se acentuó durante la pandemia por COVID-19, donde muchos hogares con niñas, niños y adolescentes (NNA) se vieron drásticamente afectados por la reducción de los ingresos y otras vulnerabilidades como la inseguridad alimentaria y la exacerbación de los problemas de salud mental.⁹

La actual administración federal, que asumió funciones a fines de 2018 y culminará fines de 2024, ha mantenido un discurso que prioriza a las poblaciones pobres y vulnerables, pero también ha adoptado una fuerte austeridad en las funciones y acciones de gobierno, posición que en algunos casos ha limitado la expansión de las inversiones públicas para la niñez en sectores clave como la salud, la educación y protección social. En los últimos cinco años, aunque el gasto social total (como porcentaje del total del gasto federal) aumentó del 50.4% (2019) al 52.7% (2023), el gasto social para la niñez disminuyó del 22.9% al 18%.¹⁰

En general, el país enfrenta desafíos para cumplir con algunos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). De acuerdo al Índice ODS 2022, México bajó cuatro posiciones desde 2021 (78 versus 74), con un puntaje de 70.20, de 162 países. Los mayores desafíos se observan en el ODS 15 (Vida de ecosistemas terrestres) y el ODS 16 (Paz, Justicia y Instituciones Fuertes), que muestran una tendencia decreciente, y los ODS 2, 8, 9 y 17.¹¹

Situación de las niñas, niños y adolescentes

La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2022 mostró que la prevalencia del retraso del crecimiento entre los niños de 0 a 5 años disminuyó 1.4 puntos porcentuales entre 2018 y 2022, pasando del 14.2% al 12.8%. En el mismo período, el sobrepeso y la obesidad entre los niños de 0 a 5, 5 a 11 y 12 a 19 años continuó aumentando, respectivamente del 6.8% al 7.7%, del 35.5% al 37.3% y del 38.4% al 41.1%. La lactancia materna exclusiva aumentó del 28.6% en 2018 al 33.6% en 2022.

⁴ FMI eleva su previsión de crecimiento económico de México a 2.6% para este año. Forbes, 25 julio 2023. Disponible en: <https://shorturl.at/ouPQS>

⁵ Criterios Generales de Política Económica 2023, SHCP, Gobierno de México, p. 19

⁶ Portal de Inflación, Banco de México, <https://www.banxico.org.mx/tipcamb/main.do?page=inf&idioma=sp#>, 25 julio 2023.

⁷ Resumen Ejecutivo del Informe Trimestral, Banco de México, enero-marzo 2022, p. 7

⁸ CONEVAL. Child poverty estimates 2018–2022 based on ENIGH. Disponibles en:

https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2022.aspx

⁹ ENCOVID19 Infancia, 2022

¹⁰ Estimaciones propias con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019-2023, Presupuesto de los Anexos Transversales 2019-2023 de la SHCP e INEGI.

¹¹ Sustainable Development Report 2021. <https://dashboards.sdindex.org/rankings>

En materia educativa, en los últimos años México ha logrado avances relevantes en cobertura escolar, donde un mayor número de niñas y niños asistieron a la escuela y se graduaron de los niveles educativos obligatorios. Sin embargo, la cobertura de la educación obligatoria disminuyó 4.6 puntos, al pasar del 96.8% en el ciclo 2014-2015 al 92.2% en 2022-2023. La principal baja se registró en preescolar (3-5 años), seguida de secundaria (12-14) y primaria (6 a 11), con 16.7, 7.9 y 5.4 puntos respectivamente en el mismo periodo. En cuanto a la eficiencia terminal, el nivel de primaria se ha mantenido estable a lo largo de los ciclos escolares (aprox. 97%). En la escuela secundaria ha habido un aumento en el ciclo 2022-2023 alcanzando el 92.5% frente al 86.8% en 2014-2015. Asimismo, la secundaria superior la eficiencia de los terminales educativos pasó del 67.2% al 73.2%.¹²

Aun así, el gran desafío del país es la calidad de su educación, ya que muchos niños tienen dificultades para leer, comprender y resolver ejercicios matemáticos básicos. Estos desafíos educativos existían antes de la pandemia, pero con el cierre de escuelas en marzo de 2020, el cierre prolongado de escuelas en todo el país y las limitaciones del aprendizaje a distancia, especialmente para los niños de familias pobres y de bajos recursos, existe una profunda crisis educativa.

México estuvo entre los países donde las escuelas permanecieron completamente cerradas por más tiempo, alrededor de 18 meses. La decisión de reabrir las escuelas estuvo influenciada por un debate público muy cargado política y emocionalmente, en contra de la reapertura de las escuelas que no consideró el impacto negativo en el aprendizaje de los niños y su bienestar. Solo se dispone de información limitada sobre el impacto en el aprendizaje y la deserción escolar. Una encuesta realizada por INEGI (2021) estimó que 870 mil estudiantes de 3 a 17 años no regresaron a la escuela en el ciclo escolar 2021/22 por motivos relacionados con el COVID-19. Derivado de ello, es de esperarse que aumenten las desigualdades y que los grupos que ya estaban en desventaja antes de la pandemia soportan los mayores impactos negativos.

En materia de violencia, particularmente contra mujeres y niños, México presenta una situación preocupante. Entre enero y junio de 2023, el Sistema Nacional de Seguridad Pública registró un 200% más de casos de acoso y hostigamiento sexual que en el mismo periodo de 2019, 101% más casos de violencia de género, 40% más casos de violación y descensos del 1.1% en feminicidios y del 16% en llamadas a los servicios de emergencia (911) por violencia intrafamiliar.¹³

En migración, tras una disminución en 2020, 2022 mostró un aumento en los flujos de niños migrantes. Entre enero y diciembre de 2022, 70,019 niños, niñas y adolescentes fueron detectados por las autoridades migratorias en México, mientras que 1,016,860 adultos y 2,206 niños fueron detenidos y expulsados por las autoridades estadounidenses en virtud del Título 42. Durante el mismo período, México envió de regreso a sus países a 9,192 NNA, incluidos 351 no acompañados. 85% de ellos fueron devueltos a Guatemala y Honduras y el 4% a Sudamérica (principalmente a Colombia y Venezuela).¹⁴

¹² Principales Cifras Del Sistema Educativo Nacional 2021-2022, Secretaría de Educación Pública, pp. 59-62, disponible en: https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2021_2022_bolsillo.pdf

¹³ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, “Datos abiertos de Incidencia Delictiva”, 2023; e “Información sobre violencia contra las mujeres (Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1)”, 2023.

¹⁴ Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias, Unidad de Política Migratoria, SEGOB, México, 2020–2022. http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletines_Estadisticos and “Southwest Land Border Encounters”, US Customs and Border Protection, Department of Homeland Security, 2020–2023. <https://www.cbp.gov/newsroom/stats/southwest-land-border-encounters>

Entre enero de 2019 y junio de 2023, 7,013 NNA fueron reportados como personas desaparecidas o no localizadas, de las cuales 55% eran niñas¹⁵ mientras que en el mismo periodo se localizaron 24,348 NNA. En 2021, 379,246 mexicanos fueron desplazados por la violencia: 30% eran niños.¹⁶

La política social de la actual administración federal (2018-2024) se ha caracterizado por buscar la universalidad de los programas de transferencias monetarias sin condiciones. Esto se ha reflejado en un mayor porcentaje de hogares que reciben esos beneficios¹⁷. Según la medición de pobreza multidimensional más reciente 2022, el 45.8% de NNA viven en pobreza, lo que representa una disminución de 6.8 puntos respecto a 2020. Sin bien la pobreza extrema infantil también se redujo entre mediciones, su reducción fue mínima (-0.7 puntos porcentuales). Cabe mencionar que, de acuerdo con los indicadores de bienestar económico, si bien en 2022 había menos NNA viviendo por debajo de la línea de pobreza (-8.2 puntos porcentuales) y pobreza extrema por ingresos (-5.6 puntos porcentuales), el porcentaje de NNA que en 2022 viven con más carencias sociales se incrementó en 5.4 puntos porcentuales, principalmente por el 42.3% de NNA que carecen de servicios de salud y el 58% que no acceden a la seguridad social¹⁸.

En 2020, se observó que 41.423 escuelas del nivel de educación básica (~26%) no tenían acceso a agua potable y 16.041 (~10%) no contaban con sanitarios¹⁹. Entre el 13.4% y el 34.7% de las escuelas de nivel básico cuentan con estaciones adecuadas para el lavado de manos. En las escuelas indígenas del nivel primario la disponibilidad fue del 39.5% y en las telesecundarias²⁰ apenas cubrió el 66.8%. Según el Censo 2020, en México el 96.3% de los hogares del país tienen acceso a agua potable, sin embargo, en localidades rurales este porcentaje baja al 89%. Por estado, Guerrero (88,4%), Chiapas (89,5%), Oaxaca (89,9%) y Veracruz (91,4%) mostraron menores porcentajes de acceso a agua potable²¹. Además, en 2018 según el monitoreo de calidad de aguas superficiales realizado por el gobierno mexicano, el 47.3% de las aguas someras estaban contaminadas con coliformes fecales en suspensión²².

1. OBJETO DE LA EVALUACIÓN

El **objeto** de evaluación es el Programa de País de UNICEF en México 2020-2025 (CPD por sus siglas en inglés). El propósito es evaluar su relevancia, eficacia, coherencia y sostenibilidad.

Esta evaluación es una oportunidad para revisar sus logros y resultados de sus estrategias y modos de cooperación y su contribución al ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, especialmente aquellos en mayor situación de vulnerabilidad, tanto a nivel nacional como subnacional. Los hallazgos de la evaluación guiarán la planificación programática para el periodo 2026-2030, informando el diseño del nuevo CPD estrategias principales, así como la asignación de recursos.

¹⁵ SEGOB, 2023.

¹⁶ IDCM, 2021.

¹⁷ En 2022 el 34% de todos los hogares del país recibieron los beneficios de algún programa social, sin embargo entre 2018 y 2022 el número de hogares más pobres pasó de 68% a 49%, de acuerdo con los resultados de la ENIGH. Ver: [Hogares más ricos, más beneficiados por programas sociales en México: INEGI \(debate.com.mx\)](https://debate.com.mx/hogares-mas-ricos-mas-beneficiados-por-programas-sociales-en-mexico)

¹⁸ CONEVAL, Medición de la Pobreza 2022. Ver. [Medición de pobreza 2022 \(coneval.org.mx\)](https://coneval.org.mx)

¹⁹ Educación en Movimiento, Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, Boletín #9, Ciudad de México, 20 de junio de 2020, p.7.

²⁰ Educación en Movimiento, Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, Boletín #9, Ciudad de México, 20 de junio de 2020, p. 8.

²¹ Censo de población y Vivienda 2020, INEGI, México, 2021.

²² Estadísticas del Agua en México, 2019, Comisión Nacional del Agua, México, octubre 2019, p. 49.

2.2 DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE PAÍS 2020-2025

El Programa de País 2020-2025, fue acordado con el Gobierno de México y aprobado por la Junta Ejecutiva de UNICEF en NY en septiembre de 2019. El diseño del programa se basó en un análisis de la situación de la niñez actualizado en 2018, así como en distintos talleres de análisis causal, de identificación de cuellos de botella, de elaboración de árboles del problema y teorías de cambio para cada uno de sus componentes programáticos. Asimismo, fue fruto de distintas conversaciones sobre la ventaja comparativa de UNICEF en México con contrapartes de gobierno, otras agencias del Sistema de Naciones Unidas en México (SNU), sociedad civil, academia y el sector privado, así como de diálogos con las en ese entonces nuevas autoridades del Gobierno, electas en 2018, para conocer sus prioridades y distintas áreas de interés.

El diseño tomó en cuenta los contenidos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y analizó lo planteado en las nuevas iniciativas y políticas planteadas por la entonces entrante administración federal: Jóvenes construyendo futuro; modificaciones a programas sociales; nueva política migratoria con enfoque de derechos humanos; reforma educativa, entre otros. Asimismo, se consideraron las distintas prioridades organizacionales de UNICEF, a saber: Plan Estratégico Global de UNICEF 2018-2021, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS), las Observaciones del Comité sobre los Derechos del Niño y las Observaciones del EPU y de CEDAW. En particular, el CPD se encuentra alineado a los ODS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10 y 11.

El proceso de elaboración del CPD se dio en el marco de los preparativos del nuevo UNSDCF del SNU en México, por lo que se tomaron como insumos el Common Country Analysis (CCA) y la identificación de sinergias entre las agencias del SNU en México, particularmente con los Programas de País de UNFPA, ONUMUJERES y PNUD.

El **objetivo general** del CPD es ayudar al país a formar a una nueva generación de adolescentes sanos, formados, protegidos frente a la violencia, con un acceso equitativo a las oportunidades y facultados para promover un cambio positivo y el desarrollo de la sociedad. Hace hincapié en los pilares fundamentales necesarios para que niñas, niños y adolescentes puedan sobrevivir, desarrollarse y prosperar, y aborda una serie de deficiencias y cuellos de botella pendientes, sobre todo en el contexto de la violencia, la pobreza multidimensional y la desigualdad en un país de ingresos medianos altos como lo es México. La **teoría del cambio** general es que **si** todas las niñas y los niños, en especial los más desfavorecidos, gozan de buena salud, disfrutan de un desarrollo en la primera infancia adecuado y tienen una alimentación correcta; **si** pueden acceder a la escuela, aprender y adquirir conocimientos para la vida; **si** se los protege de la violencia, la explotación y la separación de la familia; y **si** se benefician de la protección social; **entonces** formarán una nueva generación de adolescentes empoderados para impulsar un cambio positivo y el desarrollo de México.

El Programa de País de UNICEF México 2020-2025 consta de 4 componentes programáticos:

Componente 1: Nutrición infantil y adolescente

Este componente hace hincapié en la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y el seguimiento de todas las formas de malnutrición en la infancia y la adolescencia, con especial atención al sobrepeso y la obesidad. Busca fomentar entornos saludables en los que los niños y adolescentes reciban una alimentación adecuada y participen en prácticas saludables relacionadas con el consumo de agua

potable y la actividad física. Estas medidas contribuyen al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible referentes al hambre cero y a la salud y el bienestar.

Componente 2: Desarrollo en la primera infancia, educación de calidad y aptitudes para la vida y el empleo

Este componente se centra en el acceso a la educación, la retención y la finalización de los estudios, la mejora del aprendizaje y el desarrollo desde los primeros años y la integración de las aptitudes para la vida y el empleo en el programa de estudios. Con estas medidas se pretende contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relativos a la educación de calidad, el agua limpia y el saneamiento, la reducción de las desigualdades, y las ciudades y comunidades sostenibles

Componente 3: Protección de niños, niñas y adolescentes contra la violencia y la explotación.

Pone énfasis en la prevención de la violencia y la respuesta a ella, la protección de los niños y adolescentes migrantes y la desinstitucionalización de los niños privados del cuidado familiar, de conformidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible relativos a la paz, justicia e instituciones sólidas; la igualdad de género; y la educación de calidad. Aborda los efectos de la violencia en los niños y adolescentes, en especial en las niñas, para lo cual contribuye a las iniciativas de adquisición de conocimientos para la vida, salud mental y apoyo psicosocial, así como a la creación de espacios seguros en las comunidades. Busca promover una crianza para los niños y una atención parental para los adolescentes, positivas que prevengan la violencia en el hogar.

Componente 4: Protección social

Este componente se centra en ayudar al Gobierno a mejorar la recopilación de datos, sobre todo los relativos a los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con los niños. Facilitará el desglose de los datos para abordar y supervisar los programas de protección social que benefician de manera directa a los niños y adolescentes, al mismo tiempo que mejora su diseño, métodos de orientación, reglas operativas y procedimientos de acceso y promueve el diseño de un mecanismo eficaz de protección social en emergencias. Estas medidas son conformes con los Objetivos de Desarrollo Sostenible acerca de la erradicación de la pobreza y la reducción de las desigualdades.

El CPD está entonces conformado por 4 grandes componentes expresados en 4 resultados programáticos (Outcomes), los cuales a su vez tienen 12 productos (Outputs) (ver figura 1).

Figura 1. Estructura del CPD 2020-2025 UNICEF México (Outcomes y Outputs programáticos)



El documento completo del CPD 2020-2025 se encuentra disponible como Anexo I de estos TORs.

Estrategias

Las principales estrategias planteadas por el CPD 2020-2025, considerando México como un país de ingreso medio son: el desarrollo y abogacía de políticas públicas; la generación de evidencia, para fundamentar las decisiones, los planes y las inversiones públicas; el fortalecimiento de las capacidades y la coordinación institucionales y la aplicación de estrategias de cambio social y conductual encaminadas a acercar el trabajo *upstream* y *downstream*. Además, se han llevado a cabo alianzas y asociaciones con el resto de agencias del Sistema de las Naciones Unidas en México y con el sector privado, la sociedad civil y en su caso con los propios niños con el propósito de impulsar alianzas basadas en valores comunes que generen resultados positivos para los niños y los adolescentes dando prioridad a su desarrollo y bienestar

Presencia en el territorio.

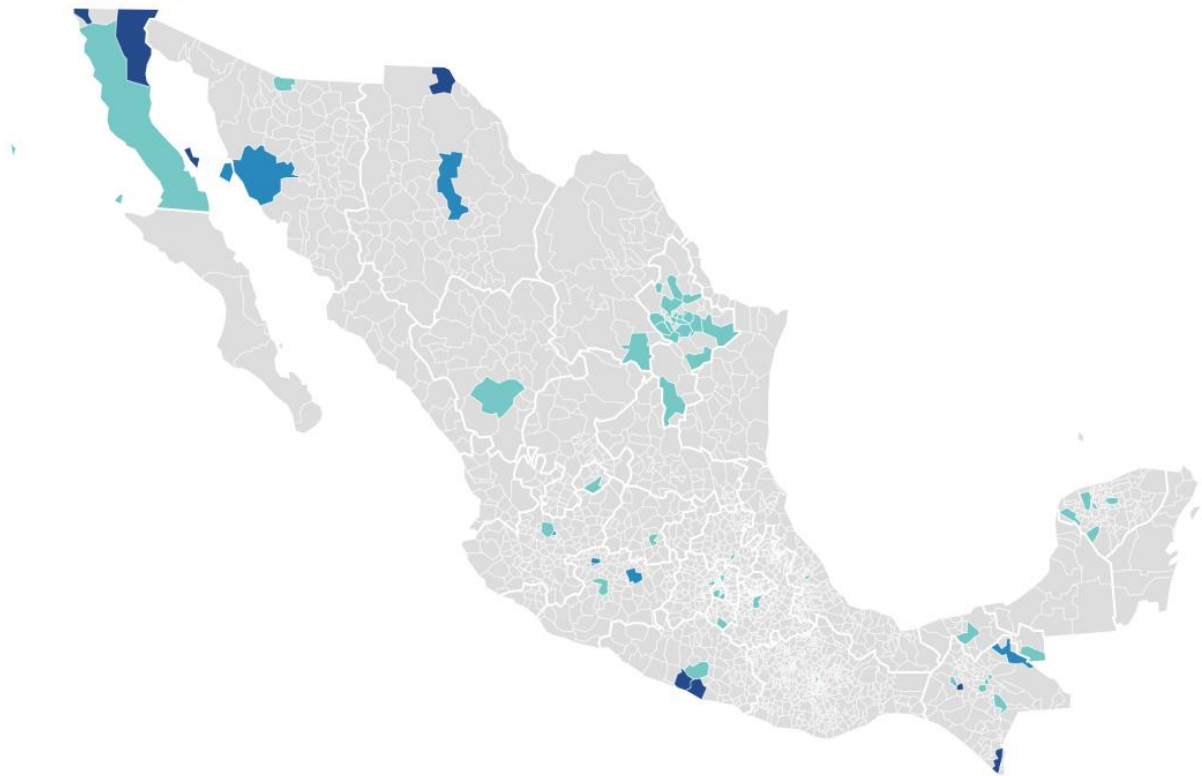
El programa de país ha enfocado su presencia a nivel subnacional en estados prioritarios, según la situación de niñas, niños y adolescentes y las prioridades locales y nacionales. Particularmente, en 2019, a raíz del incremento en los flujos migratorios se establecieron oficinas de terreno en Tijuana y Tapachula, a fin de facilitar el trabajo en ambas fronteras del país y contar con una presencia permanente en ellas. Posteriormente en 2020 se creó otra oficina de terreno en Ciudad Juarez, Chihuahua. A mediados de 2023, UNICEF Mexico tiene presencia ya sea programática a través de socios implementadores o bien programática y con personal en 21 estados y 70 municipios, equivalente al 2.7% del total de municipios del país (2,475). El siguiente mapa detalla la presencia de UNICEF a nivel subnacional, por Outcome/Outputs Programáticos:

- Educación está presente en 34 municipios.
- Protección a la infancia, tiene presencia en 30 municipios del país.
- Salud y nutrición está en 22 municipios.
- Política social sólo tiene presencia a nivel subnacional en 6 estados.

- En 3 estados (Baja California, Chiapas y Chihuahua) se tiene presencia de Salud y Nutrición, Educación, Protección, Social Policy y SBC, en otros 4 estados (Chiapas, Ciudad de México, Guerrero y Jalisco), se desarrollan actividades de Salud y Nutrición, Educación, Protección, con presencia alternada de social Policy o SBC, en Nuevo León se tiene presencia de Educación, Protección y Social Policy, mientras que en las 15 entidades restantes hay presencia de Educación y/o Protección.

Outputs por municipio

< 1 1-2 2-3 ≥ 3



Financiamiento.

El presupuesto originalmente planteado para la implementación del Programa de País 2020-2025 se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 1. Resumen del presupuesto planeado para el CPD 2020-2025

Cuadro sinóptico del presupuesto

| <i>Componente del programa</i> | <i>(Miles de dólares EE.UU.)</i> | | |
|--|----------------------------------|-----------------------|---------------|
| | <i>Recursos ordinarios</i> | <i>Otros recursos</i> | <i>Total</i> |
| Malnutrición infantil y adolescente | 848 | 10 103 | 10 951 |
| Desarrollo en la primera infancia, educación de calidad y aptitudes para la vida y el empleo | 1 185 | 13 180 | 14 365 |
| Protección de los niños contra la violencia y la explotación | 2 489 | 25 419 | 27 908 |
| Protección social | 848 | 8 735 | 9 583 |
| Eficacia del programa | 0 | 11 207 | 11 207 |
| Total | 5 370 | 68 644 | 74 014 |

Sin embargo, dadas las emergencias a las que UNICEF México ha respondido, principalmente en el tema de migración, los montos implementados difieren de los planificados. Detalles de la información financiera será provista a la institución consultora seleccionada para llevar a cabo esta evaluación.

Respuesta a Emergencias

Durante el periodo de implementación del CPD, UNICEF Mexico ha respondido a tres grandes emergencias en el país: el incremento en el flujo migratorio hacia Estados Unidos, particularmente desde las caravanas de 2018 pero de forma continuada durante 2020 a 2023, la pandemia por COVID-19 durante 2020-2021 y el Huracán OTIS categoría 5 que impactó en Acapulco, Guerrero a finales de octubre de 2023. En los 3 casos, las respuestas de UNICEF han tenido elementos típicamente humanitarios pero también en el ámbito de desarrollo. (Informes sobre las 3 respuestas estarán disponibles para la consultoría que resulte seleccionada). Se espera que la evaluación pueda incluir en su análisis dichas respuestas.

2. PROPÓSITO DE LA EVALUACION

La evaluación será tanto **sumativa** como **formativa**. En primer lugar, para la parte sumativa, se busca lograr una mejor comprensión de los tipos de resultados y logros, tanto esperados como no esperados, derivados del Programa en su conjunto y de su implementación a nivel nacional y subnacional, tomando en consideración las estrategias utilizadas para ello entre 2020 y 2023, la combinación entre intervenciones humanitarias y de desarrollo (nexus) y los recursos tanto financieros como humanos (estructura programática).

Para la parte formativa de la evaluación, el objetivo es identificar lecciones aprendidas y áreas centrales de trabajo para el diseño e implementación del próximo CPD que iniciará en el 2026, y de cambios necesarios en lo que restaría del actual CPD (2025).

Por tanto, los principales **objetivos** de esta evaluación son:

1. Evaluar la relevancia, eficacia, coherencia y sostenibilidad del CPD 2020-2025, con base en un análisis de las estrategias aplicadas y de las alianzas (partnerships) establecidas para alcanzar cada

resultado teniendo en cuenta el contexto cambiante del país durante el periodo de evaluación (2020-2023) y los consecuentes desafíos y oportunidades.

2. Evaluar concretamente las estrategias de implementación del programa de cooperación, relacionadas con la abogacía, la promoción de intervenciones multisectoriales, generación de alianzas, coordinación humanitaria, recaudación de fondos, entre otras relevantes para UNICEF al operar en un país de ingresos medios como lo es México.
3. Identificar las lecciones aprendidas y los ajustes necesarios con miras a mejorar la relevancia, efectividad, coherencia y sostenibilidad durante el período restante de CPD (factores que facilitan y / o obstaculizan el progreso en la consecución de los resultados). Estas lecciones clave servirán además para informar el diseño del próximo CPD de modo que su diseño, relevancia, posicionamiento estratégico, gestión y planificación de recursos y personal, así como su capacidad de respuesta a las necesidades nacionales, incluidas las situaciones de emergencia se base en evidencia.

En resumen, para cada criterio de evaluación se busca saber:

- La **relevancia** para responder a las prioridades nacionales y garantizar los derechos de NNA, en el contexto actual del país.
- La **efectividad** de UNICEF Mexico en:
 - o incidir en políticas públicas en todos los niveles (federal, estatal, municipal) con las estrategias de intervención actuales (modes of engagement)
 - o mantener intervenciones humanitarias y de desarrollo en forma simultanea
 - o transversalizar temas cross cutting: genero, adolescentes y SBC
 - o abordar otros grupos y otras vulnerabilidades mas allá de NNA en movilidad
- La **coherencia** interna y externa
- La **sostenibilidad** de la presencia dados los recursos existentes (humanos y financieros) y la presencia en terreno (Field Offices y staff en estados seleccionados)

3. USOS Y USUARIOS DE LA EVALUACIÓN

El público objetivo directo de los resultados de la evaluación es: UNICEF Mexico, la oficina Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe (LACRO) y la sede global de UNICEF principalmente. Otros potenciales usuarios de la evaluación pueden incluir al Gobierno Federal, Gobiernos subnacionales donde UNICEF Mexico tiene presencia física y acciones, agencias del Sistema de Naciones Unidas, academia y la sociedad civil. Finalmente, esta evaluación también podrá ser compartida con los donantes de UNICEF.

Además, la evaluación servirá a la gerencia y los equipos de las distintas áreas programáticas a contar con lecciones aprendidas y recomendaciones para mejorar la implementación y diseño de nuevas acciones y estrategias.

Para las Oficinas Regional y global de UNICEF, esta evaluación permitirá conocer a profundidad el desempeño del trabajo en el país, las áreas en donde se puede mejorar y las estrategias de apoyo que se podría brindar desde esas instancias.

Los miembros de la Junta Ejecutiva de UNICEF y el Gobierno de Mexico también se beneficiarán de esta evaluación al conocer los resultados alcanzados, en el periodo de evaluación.

4. ALCANCE DE LA EVALUACION

La EPP tiene como propósito valorar los resultados logrados, tanto esperados como no esperados, en el periodo de 2020-2023 en función de las estrategias utilizadas para ello. La evaluación deberá valorar la relevancia, efectividad, coherencia y sostenibilidad del CPD en los ámbitos de su implementación, así como también valorar el grado de incorporación del enfoque de derechos humanos y la igualdad de género en la implementación. Esta evaluación deberá contar con el activo involucramiento de los garantes de derechos y en su caso, de los portadores de derechos, por lo que la institución o empresa que resulte seleccionada deberá incluir las metodologías más apropiadas para este fin en su propuesta técnica.

El equipo evaluador tendrá acceso a los informes y documentos de evaluaciones realizadas con anterioridad.

Geográficamente, la evaluación habrá de abordar principalmente el trabajo realizado a nivel federal, pero también subnacional, específicamente en las ciudades de: Tijuana, Mexicali, Ciudad Juárez, Tapachula, Tuxtla Gutiérrez, y municipios seleccionados de: Yucatán, Michoacán, Guerrero y la CDMX. El equipo evaluador seleccionado deberá viajar a algunos de estos lugares a fin de llevar a cabo las entrevistas necesarias, tras acuerdo con UNICEF de los lugares a visitar.

5. MARCO DE EVALUACIÓN

Este apartado presenta el marco de la evaluación, describiendo los criterios que se evaluarán, así como las preguntas de evaluación para cada uno de dichos criterios y las principales fuentes de información a considerar.

La evaluación del CPD debe incorporar los siguientes criterios de evaluación de la OCDE: a) relevancia b) efectividad; d) coherencia y e) sostenibilidad²³. También la evaluación debe valorar en qué medida en la implementación del CPD se incorporó el enfoque de derechos humanos, de igualdad de género, así como un análisis interseccional considerando entre otros factores, la equidad e interculturalidad para las niñas, niños y adolescentes.

A continuación, se proponen preguntas de evaluación, que en su momento, deberán ser acordadas en su versión final, de forma conjunta entre el equipo de evaluación y UNICEF durante la fase inicial. Considerando que un exceso de preguntas de evaluación llega a una falta de focalización y profundización se proponen aquí algunas de las preguntas consideradas claves, y se espera que el equipo de evaluación, tras la etapa de diseño, sea capaz de perfilar y definir un número limitado de preguntas críticas a contestar. Cabe señalar que, las preguntas de evaluación serán ajustadas en función de los hallazgos iniciales durante la etapa de diseño de la evaluación. Las modificaciones a las preguntas deberán ser justificadas y aprobadas por el Comité de gestión de la evaluación.

Pregunta Central:

Con base en los cambios en el contexto de México (un país de ingresos medianos altos) durante los últimos 3 años, ***¿cuál es el grado de la relevancia, coherencia, efectividad y sostenibilidad de la presencia y las estrategias de UNICEF para contribuir al cumplimiento de los derechos de los niños, particularmente los más vulnerables?***

²³ <http://www.oecd.org/dac/evaluation/revised-evaluation-criteria-dec-2019.pdf>

Cuadro 3. Preguntas Derivadas de la Central

| Criterios y Enfoques | Preguntas |
|--|--|
| Relevancia | <ul style="list-style-type: none"> • ¿En qué medida el diseño del CPD (y las estrategias de intervención elegidas respondieron a las prioridades nacionales y a las limitantes/barreras claves que afectan el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes, particularmente los más excluidos? • ¿Ha sido capaz el CPD de adaptarse a cambios en el contexto del país (pandemia, emergencias, etc), y a cambios en UNICEF a nivel global (nuevo Strategic Plan) y aun así contribuir al cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes en Mexico? |
| Eficacia / Efectividad | <ul style="list-style-type: none"> • ¿En qué medida las diferentes intervenciones lograron (2020-2023) o esperan lograr (2024-2025) los resultados del CPD (incluyendo resultados diferenciados para varios grupos)? • ¿En qué medida el modelo de gestión²⁴ (incluyendo las modalidades de presencia en terreno) del CPD resultó adecuado para el logro de los resultados en los tres órdenes de Gobierno? ¿Qué cuellos de botella existieron en el modelo de gestión y la estructura del CPD? ¿Cómo se abordaron? • ¿En qué medida las acciones de respuesta de UNICEF a las emergencias (migración, pandemia y OTIS) influyeron/influyen en la implementación del CPD? ¿En qué medida UNICEF tuvo la capacidad de adaptar su respuesta a la naturaleza de cada emergencia en la lógica de llevar a cabo en forma paralela respuestas humanitarias y de desarrollo? • Dado el fuerte foco que ha tenido la oficina en población en situación de migración, ¿qué tan efectiva ha sido en abordar las necesidades de otros grupos vulnerables y en hacerse llegar de los recursos necesarios para ello? |
| Coherencia | <ul style="list-style-type: none"> • ¿En qué medida las intervenciones de UNICEF promueven sinergias entre sí y con los resultados del CPD (coherencia interna), y se coordinan adecuadamente con las políticas públicas federales, estatales y municipales (coherencia externa)? |
| Sostenibilidad | <ul style="list-style-type: none"> • Las capacidades y recursos financieros, humanos, técnicos e institucionales de UNICEF, ¿han influido en el alcance de los resultados obtenidos durante el periodo de evaluación? • Los resultados alcanzados, particularmente en cuanto al establecimiento de capacidades en las contrapartes de gobierno para la garantía de derechos de NNA, ¿son sostenibles en ausencia de UNICEF? • ¿Qué lecciones aprendidas podemos encontrar que definan criterios futuros de presencia territorial y modalidades de intervención? |
| Derechos Humanos, género, equidad, inclusión/discapacit | <ul style="list-style-type: none"> • ¿En qué medida se aplicaron los enfoques transversales y el diseño de las intervenciones tuvo en cuenta los compromisos internacionales con respecto a los enfoques transversales (Derechos Humanos, género, equidad, |

²⁴ El modelo de gestión se refiere en específico a: a) La intersectorialidad de los resultados programáticos; b) Organización y funcionamiento de roles transversales (género, adolescentes, gestión de riesgos de desastres/emergencias, comunicación para el desarrollo-SBC, comunicación, monitoreo y evaluación); c) Modalidad de operación en el ámbito subnacional y su articulación con el nacional.

| Criterios y Enfoques | Preguntas |
|--|---|
| ad interculturalidad (enfoques transversales) | e inclusión/discapacidad e interculturalidad) durante el proceso de diseño e implementación? |

El equipo de evaluación elaborará una matriz de evaluación donde se explicará cómo se responderá a cada pregunta de la evaluación, a través de qué indicadores, con qué métodos y fuentes de información o medios de verificación. Un modelo de matriz de evaluación se presenta en el Anexo 2. Esta matriz servirá como marco de orientación para garantizar la coherencia de la recopilación de datos, facilitar su triangulación y análisis sistemático. Esto debería permitir al equipo triangular y desarrollar vínculos lógicos y explícitos entre las fuentes de datos, los métodos de recopilación de datos y los métodos de análisis.

Además, la evaluación debe incorporar el enfoque de derechos humanos (DDHH) y de derechos de niños, niñas y adolescentes, entendida su protección como un principio central del mandato de UNICEF; así como el enfoque de igualdad de género el cual hace hincapié en la importancia de que todo programa de UNICEF asegure la igualdad de acceso y para poder gozar los derechos, responsabilidades y oportunidades teniendo en consideración, más allá del concepto binario biológico, los aspectos culturales y sociales que pueden impactar de forma diversa según el género. Como se señala en el Cuadro 2, las preguntas que se buscará contestar durante bajo el criterio de equidad son:

- ¿En qué medida se aplicaron los enfoques transversales (Derechos Humanos, género, equidad, inclusión/discapacidad e interculturalidad) durante el proceso de diseño e implementación?

6. ENFOQUE METODOLÓGICO SUGERIDO PARA LA EVALUACIÓN

El Equipo de Evaluación habrá de cumplir con las directrices y estándares establecidos por la ONU y UNICEF. El equipo se guiará por los siguientes documentos:

- [UNICEF's revised Evaluation Policy](#) (2023);
- The [United Nations Evaluation Group \(UNEG\) Norms and Standards for Evaluation](#) (2016);
- [UNEG Code of Conduct for Evaluation in the UN system](#) (2008);
- [UNEG Guidance on Integrating Human Rights and Gender Equality in Evaluation](#) (2014);
- [UNICEF-Adapted UNEG Evaluation Report Standards](#) (2017).

7.1 Diseño metodológico

Para fines de la evaluación, el equipo evaluador deberá proponer una metodología que, en lo posible, incluya métodos de evaluación mixtos que permitan triangular información cuantitativa y cualitativa, conforme a lo que resulte más idóneo para el tipo de evaluación, a fin de fortalecer tanto la confiabilidad como la validez de los hallazgos, y permitan compensar sesgos. El diseño de la metodología final, incluidos los instrumentos y métodos de recolección de información, serán propuestos por el equipo evaluador como parte de su propuesta para concursar en esta licitación, y

posteriormente, de resultar seleccionado, se someterá a consulta con UNICEF y será incluido en detalle en el informe inicial.

La decisión final sobre el diseño de la metodología y los instrumentos de evaluación se realizará en coordinación entre el equipo de UNICEF y el equipo evaluador, de acuerdo con las preguntas de evaluación acordadas, así como la información disponible.

Se prevé que el diseño metodológico incluya la reconstrucción de la TdC global y el análisis de la teoría del cambio (TdC) por componente²⁵. La TdC será reconstruida para: (a) ligar las preguntas de evaluación a la TdC, (b) ligar la TdC a la respuesta de esas preguntas, a la recolección y análisis de información, (c) ligar la TdC con el análisis y la comprensión de la relevancia, efectividad, coherencia y sostenibilidad de las intervenciones de UNICEF México y (d) utilizar la TdC para la comunicación de conclusiones y recomendaciones y (e) garantizar el uso máximo del proceso y los resultados de la evaluación. Tras validar las teorías de cambios de los 4 componentes programáticos, se espera que el equipo evaluador, junto con personal de UNICEF México, reconstruyan la teoría de cambio general del actual programa de cooperación 2020-2025.

Esta teoría de cambio general, reconstruida, permitirá establecer un marco para la recolección de información y valorar el Programa de Cooperación, sus contribuciones a los resultados (directos e indirectos; intencionales y no intencionales) y los enfoques adoptados. Como parte del reporte inicial, y con el propósito de asegurar la participación de todas las partes interesadas, se deberá realizar un mapeo de actores, considerando, en su caso niñas, niños, adolescentes y sus familias.

La evaluación debe ser transparente, inclusiva y sensible al género y a los derechos humanos. Debe llevarse a cabo de manera participativa basándose en la experiencia de las partes interesadas clave en todas las etapas de la evaluación.

La metodología deberá permitir obtener las opiniones, percepciones y declaraciones de los funcionarios gubernamentales, del ámbito local y nacional vinculados a la implementación del CPD, así como a otros actores de la sociedad civil, academia, en su caso niñas, niños, adolescentes y sus familias, según sea pertinente para cada pregunta de la evaluación. Los instrumentos que serán utilizados para la recolección de información deben ser desarrollados en estrecha coordinación con el equipo de UNICEF, y serán definidos en la fase inicial de la evaluación. Estas deben ser sensibles al género, basadas en derechos y enfocadas en la equidad. La información que se recolecte deberá desagregarse, de ser posible, por sexo, edad y discapacidad.

Como ya se mencionó, es factible buscar alternativas a la recopilación presencial de información, incluyendo entrevistas telefónicas y encuestas telefónicas, grupos focales virtuales y encuestas en línea, entre otras. Además, se debe hacer un uso completo de los datos secundarios preexistentes, como son datos administrativos y datos de otros estudios, para responder algunas preguntas de evaluación.

²⁵ El CPD cuenta con una TdC por componente programáticos, pero no con una TdC global del CPD

El equipo de evaluación también debe considerar una revisión documental, incluida la revisión de la literatura, así como revisión de mejores prácticas de evaluaciones similares de otras oficinas de UNICEF.

En el Cuadro 4 se sugieren las posibles metodologías a implementar según los criterios de evaluación. Las metodologías sugeridas en este cuadro son un marco de referencia a partir del cual se espera que el equipo evaluador pueda sugerir metodologías alternativas o adicionales que contribuyan a dar respuesta a las preguntas de evaluación.

Cuadro 4. Métodos sugeridos para abordar las preguntas de la evaluación.

| Criterios | Metodologías sugeridas |
|--------------------|---|
| Relevancia | <ul style="list-style-type: none"> • Revisión y análisis documental y estadística: <ul style="list-style-type: none"> ○ CPD 2020-2025 y su marco de resultados ○ Plan Estratégico Global de UNICEF 2018-2021 y 2022-2025 ○ Revisión de las estadísticas del país referidas a la niñez y adolescencia disponibles, especialmente el Análisis de Situación (http://www.unicef.org.mx/SITAN/). ○ Estadísticas oficiales producidas por los sectores según resulte pertinente. ○ Revisión de investigaciones, estudios y evaluaciones pertinentes apoyadas por UNICEF ○ Revisión de otras investigaciones y evaluaciones relevantes. • Entrevistas a profundidad y grupales (en tanto sea posible) con el equipo técnico de UNICEF responsable de la implementación del CPD. • Entrevistas a profundidad y grupales (en tanto sea posible) con funcionarios del Gobierno federal y locales según sea pertinente. • Entrevistas y grupos focales (en tanto sea posible) con padres, madres, adolescentes, líderes comunitarios y sociedad civil y la academia según sea pertinente. |
| Efectividad | <ul style="list-style-type: none"> • Revisión y análisis documental y estadística: <ul style="list-style-type: none"> ○ Reportes del Results Assessment Module (RAM), de los Country Office Annual Report (COAR), de los reportes a donantes y otros documentos de gestión generados por UNICEF en el periodo de evaluación del CPD (esta información será proporcionada por UNICEF al equipo evaluador que resulte seleccionado). ○ Estadísticas oficiales producidas por los sectores según resulte pertinente. ○ Investigaciones y evaluaciones relevantes. • Entrevistas con funcionarios del Gobierno federal, estatales y municipales, según sea pertinente. • En su caso, entrevistas y grupos focales (en tanto sea posible) con padres, madres, adolescentes, líderes comunitarios y sociedad civil y la academia según sea pertinente. • Entrevistas y/o grupos focales con el equipo técnico y gerencial de UNICEF México a nivel nacional y local. |

| | |
|-----------------------|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Entrevistas y/o grupos focales (en tanto sea posible) con los socios implementadores de UNICEF México en la implementación del CPD. • Entrevistas y grupos focales (en tanto sea posible) con miembros de la sociedad civil y academia que sean pertinentes. |
| Coherencia | <ul style="list-style-type: none"> • Revisión documental de: <ul style="list-style-type: none"> ○ Programme strategy notes del CPD 2020-2025 (a ser proporcionadas por UNICEF) ○ Strategic Plan de UNICEF 2018- 2021 y en su caso del 2020-2025 ○ Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 ○ UNSDCF 2020-2025 ○ Metas de México respecto de los ODS Agenda 2030 (Informes Nacionales Voluntarios) ○ Recomendaciones del Comité de Derechos del Niño • Entrevistas y/o grupos focales con el equipo técnico y gerencial de UNICEF México a nivel nacional y local. |
| Sostenibilidad | <ul style="list-style-type: none"> • Entrevistas y grupos focales con funcionarios del Gobierno nacional y locales según sea pertinente. • Entrevistas y grupos focales con el equipo técnico y gerencial de UNICEF México. • Entrevistas y grupos focales con líderes comunitarios, de la sociedad civil o la academia según sea pertinente. |

7.2 Diseño muestral

Dependiendo del diseño metodológico y de la decisión sobre el tipo de métodos a utilizar (cuantitativos y/o cualitativos) se espera que el equipo evaluador proponga un diseño muestral que permita contar con representatividad de todos los actores relevantes y de las áreas de intervención de UNICEF para fines de la evaluación. En ese sentido, el equipo evaluador deberá proponer el número de entrevistas y personas de los cuales se obtendrá la información respectiva. La propuesta de selección y tamaño de muestras deberá tener el sustento metodológico respectivo para cada caso. UNICEF facilitará el contacto (listados, teléfonos y correos, y según sea necesario enviará cartas o correos) de las personas seleccionadas. La selección de personas se consensuará con UNICEF.

Una lista preliminar de instituciones y entidades gubernamentales que deben ser considerados en la evaluación se incluye en el Anexo 3. Dicha lista incluye también una sugerencia de actores de la sociedad civil, la academia y otros relevantes, así como de funcionarios y funcionarias de UNICEF.

7.3 Fases de evaluación

La evaluación incluirá las siguientes **fases**:

Fase de diseño (inception)

Se espera que el equipo que resulte contratado diseñe la evaluación con base en las siguientes actividades:

- Una reunión inicial entre el equipo evaluador, virtual o presencial, con el equipo de UNICEF para garantizar claridad sobre los objetivos y el proceso.
- Revisión documental preliminar y discusiones con el equipo de UNICEF. Esto permitirá que el equipo comprenda los criterios de evaluación, los objetivos de la evaluación, metodología, así

como las limitaciones de la misma. Esto contribuirá a refinar el propósito, el alcance y las preguntas de la evaluación.

- Definición y acuerdo con UNICEF sobre la metodología, incluyendo el diseño muestral.
- Definición, pilotaje y acuerdo con UNICEF sobre las herramientas de recolección de información para evaluar los 4 criterios.
- Identificación de las fechas, visitas y lista de actores a entrevistar durante la evaluación.
- Elaboración del plan de trabajo (cronograma) para la implementación de la evaluación.

Entregable: Informe de Inicio: El informe inicial (*inception report*) reflejará todos los cambios acordados respecto de lo indicado originalmente en estos TORS e incluirá ya una propuesta inicial de herramientas para la recopilación de datos, una matriz de evaluación y un cronograma de evaluación detallado y actualizado.

El Informe inicial debe ser de máximo 25 páginas con anexos y debe incluir como mínimo:

- Presentación del contexto y objeto de evaluación
- Propósito, objetivos y alcance de la evaluación
- Teoría del cambio
- Marco de evaluación (criterios y preguntas de evaluación), con una matriz de evaluación (desglosando cada criterio de evaluación, con preguntas de evaluación, indicadores, fuentes de información y métodos de recolección de la información).
- Descripción metodológica completa con: a) explicación y justificación del diseño metodológico; b) muestreo y lista de personas a entrevistar y sitios a visitar; c) instrumentos de recolección de información (cuestionario, pautas de entrevistas, etc.); d) limitaciones y medidas de mitigación e) consideraciones éticas; f) método de análisis de los datos (cómo se analizarán los datos, qué técnica se utilizará, etc.).
- Un cronograma y descripción del rol y responsabilidades de cada miembro del equipo.
- Listado de entregables.

Fase de implementación

Durante esta etapa, el equipo llevará a cabo el levantamiento de información. La fase incluye:

- Una revisión documental más profunda, de ser necesario.
- Levantamiento de información y control de calidad de la misma. UNICEF apoyará al equipo de evaluación para identificar y contactar a los actores clave identificados.

Entregable: Listado definitivo de personas entrevistadas y literatura revisada.

Fase de análisis, triangulación de datos y elaboración de borrador del Informe preliminar de Evaluación

Durante esta etapa el equipo llevará a cabo la sistematización de la información de acuerdo a la metodología acordada. Asimismo, se realizará un análisis de la información recolectada y se redactará un informe preliminar de evaluación que será compartido con el grupo de referencia para sus comentarios. En caso de ser necesario se llevarán a cabo entrevistas adicionales para resolver cualquier aclaración que sea necesaria. Toda documentación, bases de datos, y cualquier elemento que se ha utilizado para el análisis deberá ser entregada de forma sistematizada a UNICEF.

Se deberá llevar a cabo lo siguiente:

- En su caso, conformación de bases de datos incluyendo todas las variables datos administrativos necesarios debidamente etiquetadas.
- Análisis de los datos
- Presentación y validación del Informe preliminar de evaluación (borrador para comentarios) incluyendo una matriz de consistencia de hallazgos, conclusiones, aprendizajes y recomendaciones, que servirá para validar el informe preliminar en un taller de validación.
- Socialización y validación de la Teoría del Cambio.

Entregable: Informe preliminar de evaluación de máximo 40 páginas más anexos (Ver estructura de Informe Final)

Fase de entrega de informe final

Tras la entrega del informe inicial, del levantamiento, el análisis, la integración del primer borrador de informe y la incorporación de comentarios al mismos, se deberá integrar el informe final.

Entregables:

- Informe Final de Evaluación de máximo 50 páginas más anexos.
- Evaluation brief (incluyendo infografía con visualizaciones) de máximo dos páginas resumiendo los principales hallazgos y recomendaciones de la evaluación.

El informe final deberá cumplir con los estándares establecidos por UNICEF en el documento “UNICEF-Adapted UNEG Evaluation Reports Standards”, que está disponible en el siguiente link: https://www.unicef.org/evaluation/files/UNICEF_adapted_reporting_standards_updated_June_2017_FINAL.pdf

En este sentido el informe deberá cubrir los siguientes elementos:

- i. Resumen Ejecutivo (max. 5 páginas)
- ii. Contexto y presentación del objeto de evaluación
- iii. Propósito, Objetivos y Alcance de la Evaluación
- iv. Criterios y Preguntas de Evaluación
- v. Metodología
- vi. Limitaciones de la evaluación
- vii. Consideraciones éticas
- viii. Hallazgos (por criterio de evaluación)
- ix. Conclusiones
- x. Lecciones aprendidas
- xi. Recomendaciones
- xii. Anexos:
 - TdR
 - Teoría de cambio
 - Matriz de consistencia de hallazgos, conclusiones, aprendizajes y recomendaciones
 - Matriz de evaluación
 - Herramientas de recolección de la información
 - Lista de lugares visitados y lista de entrevistados
 - Lista de documentos consultados
 - Otros documentos pertinentes

7. LIMITACIONES Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Por otro lado, durante la fase de diseño de la evaluación el equipo evaluador identificará los principales desafíos y limitaciones preliminares, identificando los mecanismos de mitigación de los mismos, al tiempo que se tendrán en cuenta para adaptar el diseño final de la evaluación. Una limitante, para el levantamiento de información con funcionarios de gobierno será el proceso electoral a llevarse a cabo el 2 de junio, y el consecuente cambio de funcionarios. El equipo evaluador habrá de tomar en cuenta esto y proponer medidas de mitigación.

8. NORMAS DE EVALUACION Y CONSIDERACIONES ETICAS

La evaluación tendrá que estar alineada con las normas y estándares de evaluación de las Naciones Unidas y tendrá un carácter externo e independiente y será llevada a cabo de una manera objetiva, imparcial, abierta y participativa, con base en evidencia verificada empíricamente que sea válida y confiable.

Los principios éticos que guiarán la evaluación son los de independencia, imparcialidad, credibilidad, responsabilidad, honestidad e integridad. Asimismo, es fundamental que el equipo evaluador mantenga respeto por la dignidad y diversidad de las personas que sean entrevistadas y que considere en todo el proceso de evaluación el respeto a los derechos humanos, equidad e igualdad de género. Se deberá preservar la confidencialidad de la información y datos de las personas involucradas respetando los derechos de proveer información de forma confidencial. En este punto es fundamental que se obtenga el consentimiento informado cuando se recolecte la información.

En caso de desarrollar entrevistas con niñas, niños y adolescentes, es clave que el equipo de evaluación se refiera a la guía de UNICEF en cuanto a investigación ética con niños y niñas. Es necesario también minimizar los riesgos asociados a tener efectos negativos y maximizar los beneficios de los principales actores previendo innecesarios perjuicios o daños que pueden derivarse de los hallazgos de una evaluación negativa o crítica sin comprometer la integridad de la evaluación.

La evaluación también deberá cumplir con el Procedimiento de UNICEF en cuanto a estándares éticos en investigación, evaluación, recolección de la información y análisis y, según la metodología escogida y el tema evaluado, deberá ser revisada por un comité externo de revisión ética. La evaluación no podrá proceder con la recolección de datos antes de tener la aprobación del comité de revisión ética. Si la institución tiene sus propios mecanismos de revisión ética, éstos podrían sustituir al comité externo siempre y cuando estos mecanismos cumplen con los estándares mínimos de calidad establecidos en la política de UNICEF. En su propuesta metodológica, el equipo de evaluación deberá indicar claramente las posibles cuestiones éticas y especificar los procesos de supervisión y examen ético aplicables al proceso de evaluación.

Por último, el equipo de evaluación tiene la obligación de declarar por escrito toda experiencia previa suya o de su familia que podría dar lugar a un conflicto de intereses y tratar de manera honesta los conflictos de intereses que pudieran surgir durante la evaluación.

Documentos a considerar:

- [UNEG Norms and Standards \(2016\)](#),
- [UNEG Code of Conduct for Evaluation in the UN system \(2008\)](#),

- [UNICEF Procedure on Ethical Standards in Research, Evaluation, Data Collection and Analysis \(2021\)](#)
- [UNEG Ethical Guidelines for Evaluation \(2020\)](#).
- [Ethical Research Involving Children \(2013\)](#).¹²

9. DISEMINACIÓN

Para el uso y difusión de los resultados de la evaluación se espera contar, además del informe final, con los siguientes entregables y apoyo por parte del equipo evaluador:

- Un resumen ejecutivo de no más de 5 páginas (en español) que presente brevemente los antecedentes, la metodología, los principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones de la evaluación y que será destinado a la socialización interna en UNICEF y externa con los socios.
- Una presentación en formato power point o similar que sea esquemática, de diseño atractivo/dinámico que sirva para presentar el resumen de la evaluación a diferentes públicos.
- Una infografía/visualización resumen de la evaluación (evaluation brief) para publicar en redes sociales y difundir por otros medios digitales.

10. MANEJO DE LA EVALUACIÓN (GOBERNANZA)

La evaluación será supervisada por el Asesor Regional de Evaluación de la Oficina Regional de UNICEF LACRO y la Representación de UNICEF en México, con apoyo del Comité Técnico de UNICEF –el cual apoyará y dará seguimiento al proceso de evaluación y proporcionará comentarios a los productos de la consultoría. Cada producto (entregable) será revisado por la Oficina de País, así como por la Oficina Regional. El equipo de evaluación deberá integrar y responder a los comentarios recibidos y entregar una versión revisada de cada producto.

El Comité Técnico de la Evaluación estará conformado por parte de UNICEF México por la Representante Adjunta de Programas, el Jefe/a de Planning, Monitoreo y Evaluación, en su caso, la Jefa de Políticas Sociales y la Oficial Nacional de Monitoreo y Evaluación. Por parte de UNICEF LACRO, por el Asesor Regional de Evaluación asignado a México.

El Equipo de Administración de la Evaluación estará integrado por: el Asesor Regional de Evaluación y la Oficial Nacional de Monitoreo y Evaluación. Este equipo llevará el liderazgo del proceso de evaluación, proveerá apoyo administrativo y sustantivo, aprobará los entregables para su correspondiente pago y asegurará el vínculo con el Comité Técnico. También asegurará que la evaluación se conduzca de acuerdo con las normas de evaluación y consideraciones éticas.

La evaluación será enviada al Sistema Global de Supervisión de los Reportes de Evaluación (GEROS, por sus siglas en inglés) el cual otorga una calificación a la calidad del reporte de evaluación de acuerdo con estándares globales. Todas las calificaciones a los reportes de evaluación son públicas en la página web de UNICEF. Para más información revisar la página web y el Handbook. Nótese que los estándares de UNICEF incluyen indicadores del Plan de Acción del sistema de Naciones (UN-SWAP). Consultar:

- Inception report (same check-list than for Terms of Reference): <https://www.unicef.org/media/54786/file>
- Final report: [UNICEF-Adapted-UNEG-Evaluation-Report-Standards.pdf](#)

11. CRONOGRAMA, ENTREGA Y PAGO DE PRODUCTOS.

La evaluación se desarrollará entre los meses de abril y septiembre de 2024. La empresa u organización contratada deberá establecer un cronograma de trabajo a seguir (por miembro del equipo evaluador) considerando los siguientes entregables que deberán ser entregados primero como borrador para comentarios de UNICEF y posteriormente en versión final. Se estima que la evaluación implicará aproximadamente 90-100 días de consultoría para todo el equipo evaluador.

El plazo que se muestra en el Cuadro 6 es provisional y se actualizará en consonancia con el contexto y desarrollo de la evaluación.

Tiempo para garantizar la calidad: se necesitan 10 días de revisión para los informes iniciales y 2 semanas para los informes preliminares.

Cuadro 6. Cronograma de desarrollo de la consultoría

| Actividades | Meses | | | | | |
|---|-------|---|---|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| Elaboración de diseño metodológico | x | x | | | | |
| Elaboración de plan de trabajo | | x | | | | |
| Elaboración y revisión de instrumentos | | x | | | | |
| Elaboración y revisión del informe inicial | | x | | | | |
| Levantamiento de la información | | | x | x | | |
| Procesamiento de la información | | | | x | x | |
| Elaboración y revisión de Informe borrador | | | | | x | x |
| Elaboración y revisión de Informe Final | | | | | | x |
| Presentación de resultados de la Evaluación | | | | | | x |
| Reuniones de seguimiento del avance | x | x | x | x | x | x |

Cuadro 6. Calendario de entregables

| Entregables | Fecha de Entrega sobre la firma del contrato** | % pago* |
|---|--|----------|
| a. Informe de Inicio de la Evaluación: i) diseño metodológico; ii) plan de trabajo; iii) instrumentos para la aplicación de las metodologías de obtención de la información. Este producto deberá tener la aprobación por parte de un Comité de Ética reconocido del proyecto de la evaluación. | A los dos meses | 20% |
| b. Listado definitivo de personas entrevistadas y literatura revisada. | A los dos meses | Sin pago |
| c. Borrador del informe final de la Evaluación. | A los cinco meses | 20% |
| d. Informe final de la Evaluación, resumen ejecutivo, presentación de los resultados y policy brief. | A los 6 meses | 60% |

* Cada producto deberá ser entregado a UNICEF primero como documento borrador para análisis y comentarios; se considerará versión final tras la aprobación de UNICEF.

**Fechas estimadas, las fechas definitivas se establecerán una vez que el contrato se asigne y deberán incluir tiempos de revisión de UNICEF.

12. PERFIL REQUERIDO DEL EQUIPO EVALUADOR

La organización o empresa (no se aceptarán propuestas de personas físicas) que aplica para el desarrollo de esta consultoría deberá tener al menos 10 años de experiencia, bajo la misma razón social, probada en:

- Evaluación de programas y políticas comprobables en CV de la empresa y/o del equipo propuesto.
- Desarrollo de herramientas, instrumentos y otro tipo de formularios electrónicos para la recolección de datos comprobables en CV de la empresa y/o del equipo propuesto.
- Procesamiento y análisis de datos comprobables en CV de la empresa y/o del equipo propuesto.
- Experiencia en evaluaciones similares, será considerado una ventaja.

Asimismo, las personas que integren el equipo de desarrollo de este proyecto deberán tener el siguiente perfil:

El equipo de evaluación debe contar con profesionales con amplia experiencia en la evaluación de programas y políticas y que conjuntamente, presenten el conocimiento necesario para la implementación de la evaluación en cada una de las dimensiones consideradas en ella. Se requiere que el equipo evaluador se conforme como mínimo por tres profesionales: una será la evaluadora(or) principal/jefe de equipo, quien será responsable técnico del equipo, y las otras dos evaluadoras o investigadoras (es) asociadas(os), con experiencia comprobada en el diseño y selección de instrumentos de evaluación y en desarrollo de evaluaciones sobre habilidades y dimensiones consideradas en la evaluación).

a. Jefe de equipo/Evaluador/a senior: deberá cumplir con el siguiente perfil:

- Profesional de las ciencias sociales, económicas, o políticas que tenga estudios de postgrado en economía, gestión pública, análisis de políticas públicas, u otros similares.
- Experiencia probada de al menos 10 años como responsable principal en evaluaciones de diseño o de proceso/implementación y/o impacto vinculadas a la gestión pública, educación, protección o salud pública; aplicación de métodos mixtos, incluyendo la coordinación de equipos y procesos. Ello habrá de ser respaldado por los contratos, certificados o similares.
- Trabajo previo con enfoque de derechos humanos y derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Dominio del español hablado y escrito.
- Conocimientos de inglés.
- Capacidad de análisis, comunicación y de redacción de informes de manera clara y concisa

Experiencia/conocimientos deseables:

- Experiencia de trabajo previa con el Sistema de Naciones Unidas, preferiblemente UNICEF.
- Experiencia de trabajo en México.
- Conocimientos de las normas de evaluación de UNEG.

Principales funciones del coordinador/a:

- Fungir como el principal interlocutor con la supervisión de la evaluación para cumplir con el cronograma de actividades y la entrega de sus productos previstos en el periodo de establecido.
- Presentar los avances de los productos en reuniones informativas a la supervisión de la evaluación.
- Definir los instrumentos de recolección de información.
- Cuidar de cumplir con los estándares éticos definidos por UNICEF
- Coordinar y supervisar la organización del trabajo de campo.
- Coordinar y supervisar las actividades de recolección de información de campo
- Coordinar la redacción del informe inicial y final de la evaluación junto con su equipo, siendo este el autor principal.
- Realizar las actividades de difusión de los hallazgos y recomendaciones de la evaluación que se planifiquen junto con los propietarios de la evaluación.

A efectos de verificar la experiencia con metodologías de investigación y evaluaciones, se debe utilizarse el siguiente formato (según ejemplo):

| Nombre de la publicación | Año | Metodología aplicada | Autoría | Referencia (link, adjunta copia, etc.) |
|--|------|-----------------------------|-----------------|---|
| A diez años de intervención: Evaluación externa del Programa Oportunidades 2008 en zonas rurales (1997-2007) | 2010 | Cuantitativa | Autor Principal | https://prospera.gob.mx/EVALUACION/es/wersd53465sdg1/docs/2008/2008_consumo_inversion.pdf |
| Honduras. Escuela amiga de Los niños y Las niñas: Informe final de evaluación externa | 2013 | Cualitativa Cuantitativa | Coautor | http://www.unicef.org/evaldatabase/index_73754.html |

b. Investigador/a asociad@: deberá cumplir con el siguiente perfil:

- Profesional de, las ciencias sociales, económicas o políticas, con estudios de postgrado en gestión de proyectos, economía, políticas públicas u otros similares.
- Experiencia probada de al menos 8 años en evaluación de proyectos de desarrollo vinculados a la salud pública, educación o protección y temas relacionados con los derechos de niños, niñas y adolescentes esto deberá estar respaldado por los contratos, certificados o similares.
- Experiencia en participación en estudios similares; esto deberá estar respaldado por los contratos, certificados o similares.
- Dominio del español hablado y escrito.
- Conocimientos de inglés son deseables.
- Capacidad de análisis y redacción de informes de manera clara y concisa.

Experiencia/conocimientos deseables:

- Experiencia de trabajo previa con el Sistema de Naciones Unidas, preferiblemente UNICEF.
- Experiencia de trabajo en México.
- Sensibilidad al enfoque de género.

A efectos de verificar la experiencia en evaluaciones y estudios se debe utilizar el siguiente formato (según ejemplo):

| Contrato, Publicación | Año | Metodología aplicada | Responsabilidad | Referencia (link, adjunta copia, etc.) |
|---|------|----------------------|-----------------|---|
| Contrato de Consultoría: Estudio sobre la formación de roles de género en dos centros educativos Fe y Alegría en la Ciudad de Guatemala. | 2012 | Cualitativa | Consultor | Contrato incluido en la propuesta técnica: página 86 |
| Publicación: Crea tu espacio: jóvenes construyendo comunidad educativa. Evaluación externa: análisis cualitativo de resultados e impactos. | 2010 | Cualitativa | Coautor | http://www.unicef.org/spanish/evaldatabase/files/Mexico_2010-008_Design-results_evaluation_of_the_education_programme_CREA_Tu_espacio.pdf |

c. **Investigadora(or) asistente:** deberá cumplir con el siguiente perfil:

- Profesional de la salud, las ciencias sociales, económicas o políticas, con estudios de postgrado en educación, gestión de proyectos, economía, políticas públicas, salud pública u otros similares.
- Experiencia de al menos 5 años como integrante de equipos de investigación en estudios similares. Esto deberá estar respaldado por los contratos, certificados o similares respectivos.
- Dominio del español hablado y escrito.
- Capacidad de análisis y redacción de informes de manera clara y concisa.

A efectos de verificar la experiencia en estudios se debe utilizar el siguiente formato (según ejemplo):

| Contrato, Publicación | Año | Responsabilidad | Referencia (link, adjunta copia, etc.) |
|---|------|-----------------|---|
| Contrato de Consultoría: Estudio sobre la formación de roles de género en adolescentes en dos centros educativos Fe y Alegría en la Ciudad de Guatemala. | 2012 | Consultor | Contrato incluido en la propuesta técnica: página 86 |
| Publicación: Crea tu espacio: adolescentes construyendo comunidad educativa. Evaluación externa: análisis cualitativo de resultados e impactos. | 2010 | Coautor | http://www.unicef.org/spanish/evaldatabase/files/Mexico_2010-008_Design-results_evaluation_of_the_education_programme_CREA_Tu_espacio.pdf |

13. CONDICIONES LABORALES

En caso de resultar necesario, la empresa u organización deberá tener disponibilidad para realizar viajes para el levantamiento de información a nivel subnacional, cuyo costo habrá de ser incluido en la propuesta económica. Asimismo, será necesario que se presente a las oficinas de UNICEF, en las instituciones y agencias aliadas del proyecto cuando el supervisor/a se lo solicite.

- La consultoría se desarrolla en Ciudad de México pero podrá funcionar de manera remota en caso de que sea un LTA. Los gastos de desplazamiento correrán en ese caso a cuenta de la empresa u organización y no serán pagados por UNICEF.
- La consultoría estará bajo la supervisión del Asesor Regional de Evaluación y con apoyo técnico de la Oficial de Monitoreo y Evaluación, México.
- La supervisión será permanente vía e-mail, teléfono u otros medios electrónicos disponibles, con reuniones periódicas para revisar los avances.
- La empresa u organización debe contar con equipo de cómputo propio, así como con el software adecuado para desarrollar las actividades previstas en los presentes términos de referencia.
- Para la realización de estas acciones, la empresa u organización contará con el apoyo del equipo de trabajo de UNICEF en todo aquello que resulte necesario.

14. CARACTERÍSTICAS PROPUESTA TÉCNICA

Propuesta Técnica – Se compone de lo siguiente:

- CV institucional actualizado y cualquier documento que respalde la experiencia requerida;
- CV de los perfiles profesionales de las personas quienes integrarán el equipo de trabajo;
- Documentación de trabajos anteriores que tengan relevancia con los temas de la consultoría o afines, usando el formato antes señalado. Se valorará el envío de materiales de referencia/portafolio sobre trabajos similares que sean de carácter público (no confidencial).
- La propuesta técnica debe contemplar un plan de riesgos que identifique limitantes y medidas de mitigación para poder cumplir con los entregables en tiempo y forma.
- Una propuesta técnica a manera de plan de trabajo para la elaboración de los productos que describa:
 - Entendimiento del proyecto y explicación de cómo lo realizarán;
 - Enfoque teórico-conceptual sugerido;
 - Una descripción general de cómo se hará la evaluación cualitativa y cuantitativa de la metodología específica que se seguirá para la realización de la misma;
 - Una primera propuesta / borrador de cómo se hará el diseño cuantitativo (modelo estadístico, metodología de muestreo y cálculos de poder, método de aleatorización para grupos de control y tratamiento, pruebas de balance para determinar grupo control y tratamiento)
 - Referencia a reportes ejecutivos que hayan elaborado de proyectos similares;
 - Cronograma y propuesta de plan de trabajo tentativo, que incluya el esquema general o índice de la evaluación y detallando los plazos para cumplir con los diferentes productos, teniendo en cuenta las fechas límite de entrega, y los procesos a realizar.

Se espera que los proveedores, dentro de su propuesta técnica, describan y expliquen cómo cumplirán con los requisitos de esta licitación, mediante una explicación detallada de cómo se realizará el servicio, mencionando puntos clave en cuanto a las características de la operación que coordinaría, los mecanismos/metodologías para asegurar condiciones óptimas de investigación, reporte, calidad,

etc. **FAVOR DE NO REPETIR, EN SU PROPUESTA TÉCNICA, LO YA INDICADO EN ESTOS TERMINOS DE REFERENCIA.**

UNICEF está abierto a cualquier tipo de mejora para el éxito del proyecto, conforme a su experiencia.

Además de lo establecido, cabe mencionar que:

- El proveedor deberá cumplir con los requisitos de la ley laboral mexicana con sus empleados.
- El consultor y/o equipo de consultores deberá de cumplir con la ley de protección de datos conforme al IFAI.
- Es importante mencionar que esta licitación sirve para comparación de propuestas. Sin embargo, la implementación del estudio (duración y alcance) dependerá de oferta de cada agencia y de la situación estratégica de UNICEF.

Propuesta Técnica – no deberá contener ningún costo o precio.

Propuesta económica - Favor de considerar lo siguiente:

1. Entregar un desglose de costos lo más detallado posible.
2. La Propuesta comercial deberá ser presentada por las personas interesadas en el formato de su representada, indicando el **COSTO POR EL TOTAL DEL SERVICIO**, así como el breakdown y explicación de la propuesta, firmada y en hoja membretada (abajo se presenta una tabla que podrá ser usada como ejemplo para realizar la propuesta económica).
3. Sus costos deben considerar todos los gastos del proyecto.
4. Sin IVA y/o impuestos.
5. Los costos deberán ser fijos por todo el proyecto.
6. Presentar su propuesta en pesos mexicanos, en caso de ser proveedor/a extranjero(a), deberá enviar su oferta en dólares americanos.

Favor de presentarlo de la siguiente manera:

| CONCEPTO | Costo Total en MXN sin impuestos |
|---|----------------------------------|
| Evaluación del Programa de País 2020-2025 de UNICEF en México | \$0.00 |

El desglose del costo total debe incluir como mínimo los siguientes conceptos: 1- Honorarios (Indicar días cotizados y Honorario por día por tipo de personal)

2- Costo para viajes (traslados, hospedaje, alimentos, etc.).

3- Gastos administrativos (si aplica)

4- Otros (si aplica) Se pagará conforme a la tabla indicada en la sección de entregables

15. Criterios de Evaluación

Las propuestas recibidas serán calificadas de acuerdo con lo siguiente:

Experiencia profesional y propuesta técnica- 70 puntos

- **Una descripción general de la metodología específica que se seguirá para la realización de la evaluación (incluida matriz de evaluación, limitantes la evaluación/mitigación, teoría del cambio tentativa, diseño de la evaluación, estrategia muestral). (30 puntos)**

-Si la descripción retoma todos los criterios descritos en los TdR y especifica la metodología a seguir – 30 puntos

-Si la descripción retoma casi todos los criterios descritos los criterios descritos en los TdR y la metodología a seguir no es clara –15 puntos

-Si la descripción retoma parcialmente los criterios descritos en los TdR y la metodología a seguir no es clara – 5 puntos

- **Cronograma y propuesta de plan de trabajo tentativo, que incluya el esquema general o índice de la evaluación. (10 puntos)**

-Si el cronograma cumple con los tiempos requeridos y refleja lo solicitado en los TdRs – 5 puntos

-Si el cronograma cumple con los tiempos requeridos, pero refleja parcialmente lo solicitado en los TdRs – 2.5 puntos

-Si el cronograma no cumple con los tiempos requeridos y no refleja lo solicitado en los TdRs – 0 puntos

- **Descripción/perfil del coordinador que realizaría la evaluación. (15 puntos)**

-La persona que coordinaría la evaluación cumple con lo solicitado en los TdRs- 15 puntos

- La persona que coordinaría la evaluación cumple parcialmente con lo solicitado en los TdRs- 7 puntos

-- La persona que coordinaría la evaluación no cumple con lo solicitado en los TdRs- 0 puntos

- **Descripción/perfil de los investigadores asociados. (15 puntos)**

-Los investigadores asociados cumplen con lo solicitado en los TdRs- 15 puntos

-Los investigadores asociados cumplen con lo solicitado en los TdRs- 7 puntos

-Los investigadores asociados cumplen con lo solicitado en los TdRs- 0 puntos

Para la evaluación de las propuestas se asignará un puntaje del 70% a la propuesta técnica y el 30% a la propuesta económica. Para poder evaluar la propuesta económica será necesario cumplir con un mínimo de 49 puntos.

Evaluación económica

La propuesta económica será calificada con 30 puntos. El cálculo se hace otorgando 30 puntos a la mejor propuesta económica y posteriormente se realiza un cálculo racional para obtener el puntaje de las otras propuestas.

Adjudicación

Se asignará el contrato al proveedor que obtenga la mejor calificación global de la suma de ambas evaluaciones (técnica y económica) (cumulative analysis)

UNICEF se compromete a lograr la diversidad de la fuerza de trabajo en términos de género, nacionalidad y cultura. Individuos de grupos minoritarios, grupos indígenas y personas con discapacidades son igualmente alentados a postular. Todas las solicitudes serán tratadas con la más estricta confidencialidad.

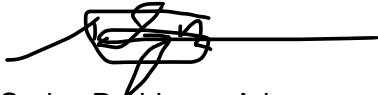
Propuesto por:

Eva Prado Solé, Oficial de Monitoreo y Evaluación

Firma: 

Fecha: 14 de febrero de 2024.

Aprobado por: Carlos Rodriguez-Ariza, Asesor Regional de Evaluación (OIC)



Firma: Carlos Rodriguez Ariza

Fecha: 14 de febrero de 2024

Aprobado por: Maki Kato, Representante Adjunta

Firma:  _____

Fecha: 15

ANEXO 1

CPD 2020-2025 UNICEF Mexico

[2019-PL6-Mexico CPD-ES-ODS.pdf \(unicef.org\)](#)

[2019-PL6-Mexico CEP-EN-2019.06.18.pdf \(unicef.org\)](#)

ANEXO 2

Listado preliminar de instituciones y entidades que deben ser consultados en la Evaluación

- Secretaría de Educación federal y estatales según selección de estados
- Secretaría de Salud federal y estatales según selección de estados
- Secretaría de Bienestar federal y estatales según selección de estados
- Secretaría de Relaciones Exteriores
- Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Federal y estatales según selección de estados
- Gobiernos estatales donde tiene presencia UNICEF: Chiapas, Chihuahua, Baja California, Guerrero, Michoacán, Yucatán y Sonora, principalmente.
- Agencias del Sistema de Naciones Unidas: OIM, ACNUR, INMUJERES, PNUD
- Oficina del Coordinador Residente
- INM
- COMAR
- SNDIF
- CONEVAL
- IMSS
- IMSS-Bienestar
- Instituto Mexicano de la Juventud
- Instituto Nacional de Salud Pública

Socios en la implementación y aliados de la academia y del sector privado

- La Jugarreta
- Save the Children
- IEPAAC
- ADRA
- CEMEFI
- REDIM
- Universidad Iberoamericana
- El Colegio de Mexico

- El Colegio de la Frontera Norte
- UNAM
- RELAF
- Lightshine
- Fundación C. Slim
- Fundación Río Arronte
- Fundación Liomont

ANEXO 3

Ejemplo de matriz de evaluación

| Criterion | Question for evaluation | Formation of the judgment (judgment criteria) | Indicators (in the cases that apply) | Sources of information | Methods of collection |
|----------------|-------------------------|---|---|--|--|
| Relevancia | ¿En qué medida.....? | Evidencia en los marcos y documentos programáticos que el programa está explícitamente alineado con las prioridades del gobierno Evidencia de participación/consulta de los actores del gobierno en el desarrollo del programa | Referencias explícitas en los marcos programáticos de políticas y marcos del gobierno Número de participantes del gobierno en el desarrollo del programa; referencias a participación del gobierno o comentarios recibidos | Documentos y marcos del programa Minutas de reunión, correos electrónicos, información en entrevistas | Revisión documental Revisión documental, entrevistas con actores claves |
| Efectividad | | | | | |
| | | | | | |
| Coherencia | | | | | |
| | | | | | |
| Sostenibilidad | | | | | |
| | | | | | |